LLAMADO MOPC N° 137/2016
ID: 317.815 – SEPA: PR-L-1044-36-SBCC-CF-1.4.4
"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO - AD REFERENDUM AL PGN 2017"
Proyecto 2419/OC – PR 2420/BL-PR.

Asunción, 19 de Diciembre de 2016

NOTA ACLARATORIA N° 2

Consulta Nº 1	Solicitamos cordialmente se conceda una prórroga por un plazo mínimo de 2 (dos) semanas. La solicitud se basa en los siguientes aspectos: -El plazo para la elaboración de la propuesta es muy corto. - Debido al elevado perfil solicitado para los especialistas y su cantidad, su consecución no es tan ágil como se requiere.
Respuesta Nº 1	**Favor remitirse a la Adenda N° 4**
Consulta Nº 2	En la Sección 2. Hoja de Datos IAC donde dice: ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo. 8. Especialista Ambiental b) Competencia para el trabajo (3.5 puntos) Para la calificación de la competencia para el trabajo se calificará la experiencia específica como Especialista Ambiental en proyectos de infraestructura de Edificios en altura de al menos 8 niveles y urbana (vial, redes de agua potable o alcantarillado sanitario o pluvial), realizando la aplicación y el monitoreo de medidas de mitigación ambiental en obras. Se calificará con 3,5 puntos al Experto Clave que haya realizado cinco (5) o más proyectos; con 2,8 puntos al que haya realizado de tres (3) a cuatro (4) proyectos; con 2,1 puntos al que haya realizado de uno (1) a dos (2) proyectos; y cero puntos al que no realizó un proyecto que cumpla con la experiencia específica. Entendemos que la experiencia específica a ser considerados para el especialista ambiental a los efectos de puntuación son las siguientes: - Monitoreo de medidas de mitigación ambiental en edificaciones con mayor o igual de 8 niveles donde incluya componentes viales. - Monitoreo de medidas de mitigación ambiental en edificaciones con mayor o igual de 8 niveles donde incluya redes de agua potable. - Monitoreo de medidas de mitigación ambiental en edificaciones con mayor o igual de 8 niveles donde incluya red de alcantarillado sanitario. - Monitoreo de medidas de mitigación ambiental en edificaciones con mayor

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Especialista en Adquisiciones

3 (Tres)

	o igual de 8 niveles donde incluya red de desagüe pluvial. En ese sentido consultamos si las experiencias de Monitoreo de Medidas de Mitigación Ambiental de Obras Civiles en General y/o Obras Viales en General y/o Redes de Agua Potable y/o Red de Alcantarillado y/o Red de Desagüe Pluvial en forma independiente no serán considerados. Es correcta nuestra interpretación?.
Respuesta Nº 2	**Se consideraran experiencias en forma independiente, que incluyan las características requeridas.**
Consulta Nº 3	Solicitamos 15 (quince) días calendarios de prórroga para la entrega de la propuesta, la solicitud obedece a la necesidad de contar con mayor tiempo de análisis para una mejor propuesta técnica y económica.
Respuesta Nº 3	**Favor remitirse a la Adenda N° 4**
Consulta Nº 4	En las condiciones Especiales del contrato (CEC), numeral 41.2 Cronograma de pagos, numeral 3 indica lo siguiente: 3. el equivalente al 90% del precio del contrato, será abonado en cuotas mensuales bajo el siguiente esquema: a) 40% en cuotas fijas mensuales (cfm), equivalentes a 0.90 del precio del Contrato por el 40% dividido entre 32 meses, el cual será abonado durante el plazo contractual original. Por lo anterior se entiende que para la etapa de Post-Construcción y responsabilidad por defectos y para la etapa de elaboración del informe final - Gestiones administrativas de pagos remanentes, el consultor no tendrá remuneración alguna. Favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.
Respuesta Nº 4	**Su interpretación es correcta, se abonará un pago final correspondiente al 10% del precio del contrato, una vez que el informe final haya sido aprobado por el MOPC.**
Consulta Nº 5	Las actividades a desarrollar por el consultor en las etapas descriptas anteriormente, se deben incluir en el TECH -5? Cronograma de trabajo y planificación de entregables, y de la misma forma se deben incluir esas etapas en el formulario TECH 6: Composición del Equipo, trabajo e insumos de expertos clave, para que esté incluido ese tiempo de dedicación de los profesionales? Favor aclarar este tema para saber si se indican actividades en esas etapas o solo se presenta el TECH - 5 y TECH 6 hasta el mes 32.
Respuesta Nº 5	**Los entregables requeridos en los Términos de Referencia y declarados en su propuesta, deberán incluir las actividades necesarias para el logro de los mismos y**

PAOLA SANCHEZ
D.C.C. - M.O.P.C.

Mario Covando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

4 (cuatro)

	durante toda la vigencia del contrato.(Incluido el periodo de responsabilidad por defectos y la elaboración del informe final) **Adicionalmente, el TECH-6 debe reflejar la asignación de tiempo a cada personal definido en la propuesta, de forma coherente con las actividades descritas en el TECH-5.**
Consulta Nº 6	Los pliegos de licitación LPI MOPC 118/2016 Diseño y construcción de las Oficinas de Gobierno, indican en el numeral 4 Plazo de Ejecución, 3 meses para el Diseño Ejecutivo, y el numeral 5.3 Sistema de ejecución contractual presenta un cronograma "Referencial" que si es adoptado por el proponente tendría 11 meses para ejecutar el diseño ejecutivo, subsuelos y áreas comunes. Favor aclarar cuantos meses es el plazo máximo permitido al contratista de Diseño y Construcción para elaborar el diseño ejecutivo y cuanto tiempo para aprobación por la Municipalidad, con el objeto de conocer el tiempo mínimo que se requieren los especialistas de la fiscalización para la revisión del Diseño ejecutivo y cuando iniciarán las obras.
Respuesta Nº 6	**El plazo previsto para el Diseño Ejecutivo es de 3 meses, no obstante el contratista podrá proponer en su oferta plazos distintos, siempre y cuando lo ejecute dentro de los 30 meses previstos.**
Consulta Nº 7	En el pliego de bases se indica en su Sección 2 – Hoja de Datos, Personal Obligatorio para Apoyo Técnico, que el proponente deberá incluir en su oferta Profesional Técnico Ambiental por cada frente de trabajo. Por ello, y para igualdad de presentación de ofertas de los distintos oferentes, se solicita reconsiderar esta obligación, ya que es nuestro juicio y experiencia en proyectos de similar envergadura es necesario el Especialista Ambiental y (1) Técnico Ambiental para realizar la coordinación, seguimiento y control de las Actividades de Monitoreo y Control Socio Ambiental del Proyecto.
Respuesta Nº 7	**Se mantiene el requisito establecido en la Solicitud de Propuesta.**
Consulta Nº 8	En el Pliego de bases se indica en su Sección 2 – Hoja de Datos, Personal Indicado para Apoyo Técnico y Administrativo, que el proponente deberá incluir un profesional por cada especialidad enlistada y detallados en el folio 74. Dada las características del Proyecto y nuestra experiencia en proyectos de similar envergadura, manifestamos que a nuestro juicio no es necesario considerar a todo el personal, sino que parte de él. Por ende y para igualdad de presentación de ofertas de los distintos oferentes, se solicita reconsiderar esta obligación y sea acorde a la experiencia del proyecto a desarrollar y de cada oferente atendiendo el servicio acorde al alcance indicado en

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

5 (Cinco)

	los Términos de Referencia.
Respuesta Nº 8	**Se mantiene el requisito establecido en la Solicitud de Propuesta.**
Consulta Nº 9	Se solicita aclarar las funciones del profesional Especialista en Estructuras de Hormigón Armado, toda vez, que nuestro juicio se superpone a las labores del Profesional Calculista.
Respuesta Nº 9	**El profesional calculista realizará actividades de apoyo a los profesionales claves, incluido el Especialista de Estructuras de Hormigón Armado.**
Consulta Nº 10	Para Igualdad de presentación de ofertas de los distintos proponentes y acorde a nuestra experiencia en proyectos de similares características, se solicita incluir como, **PERSONAL OBLIGATORIO PARA APOYO TECNICO** a un profesional de Climatización, toda vez, que el proyecto presenta características y exigencias de la Especialidad Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica o Sistema de Climatización.
Respuesta Nº 10	**Se mantiene el requisito establecido en la Solicitud de Propuesta.**
Consulta Nº 11	En relación a las Condiciones Especiales de Contrato, clausula CEC 41.2, se solicita reconsiderar el punto 3, cambiando los porcentajes de las cuotas fijas mensuales de un 40% a 80% y las cuotas variables de 60% a un 20%, toda vez, que no existe certeza de la planificación real del contratista y como este enfrentará la ejecución de los trabajos de subsuelo, torres, comedor, anfiteatro y obras exteriores, obligando a la empresa Fiscalizadora a traspasar este riesgo a la Oferta de Precio y por consiguiente el encarecimiento de la misma. Otra alternativa a la misma, y utilizado en los contratos de Fiscalización con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en Chile, es utilizar Precios Unitarios para dichos profesionales y podrán incorporarse en común acuerdo con el Mandante y bajo la real necesidad que requiera el proyecto, en sus distintas fases.
Respuesta Nº 11	**La forma de pago se mantiene conforme lo establecido en la Solicitud de Propuestas.**
Consulta Nº 12	Se solicita una prórroga de 30 días ya que existen consultas realizadas que no cuentan aún con respuesta.
Respuesta Nº 12	**Remitirse a la Adenda Nº 4**

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-P